



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 243 - TEL/FAX: (0757) 20295 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Cde. Expte. N° 19/97 Letra DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 05 de junio de 1997

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 103/97/800 Cas.	
ENTRADA	SALIDA
Día 11	Día
Mes 06	Mes
Año 97	Año

ORDENANZA N° 23/97

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección de General de Tierras y Colonización, de la cual se adjunta fotocopia; por Expte. Municipal 10/97, Letra C.A.T.

CONSIDERANDO:

Que la mensura de la manzana 10, necesita ser ampliada y normalizada, especialmente para darle espacio a la Escuela N° 711.

QUE: Se hace necesario subsanar este inconveniente con un nuevo plano de mensura y para ello es necesario, desafectar la calle al sur de la manzana 10, cuya ubicación se detalla en plano adjunto.

QUE: Para la aprobación del plano por parte de la Dirección General de Catastro, la misma exige la desafectación de dicha fracción de tierras del Dominio Público Municipal y su posterior transferencia al Estado Provincial.

QUE: Nada impide en acceder a lo peticionado por la Dirección General de Tierras y Colonización.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DESAFECTASE del Dominio Público Municipal, la fracción de tierra destinada a la calle, situada al sur de la manzana N° 10, en la zona del Barrio Hermoso del Municipio de Puerto Iguazú.

ARTICULO 2°: RESTITUYASE al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Misiones, Dirección de Tierras y Colonización la donación de la fracción de tierras que se describe en el art. 1°, y se destina una fracción de tierra similar para una nueva calle, al sur de la manzana 10 en la continuación de la calle Juan Mayol (Ordenanza N° 70/96).

SERGIO JOSE MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú

ANDRES SERGIO KICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú

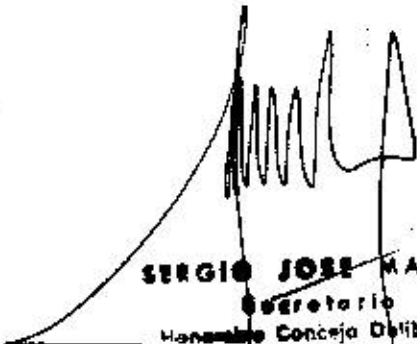


Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

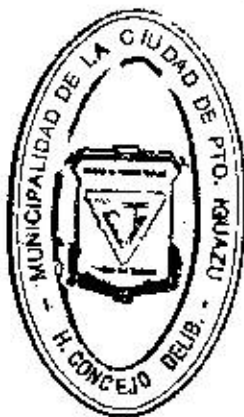
CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 145 - TEL/FAX: (6737) 28399 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección General de Tierras y Colonización, a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, Regístrese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.



SERGIO JOSÉ MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú



ANDRÉS SERGIO LICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú